



EDICTO

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **361/2020-IV**, Relativo a las Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **Alejandra Janet Delgadillo Sandoval**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **FEDERICO MANUEL COBOS DÍAZ**, con domicilio en Paseo de la Ceiba 4,097 fraccionamiento Punta Tiburón & Residencial y Marina ubicado en Kilometro 4.5 de la Carretera Boca del Rio, Antón Lizardo del municipio de Alvarado, Veracruz.

Publíquese por TRES OCASIONES con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, en términos de los numerales 18 y 32 de la Ley número 236, para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la *Gaceta Oficial* del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva. Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.

C. Secretario de Acuerdos Habilitado del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en materia familiar.

Licenciado Erik Alberto Pérez Gutiérrez.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA
COMUNICACIONES

RECIBIDO

HORA